ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3015/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 807/2014, PARA ADQUISICIÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEM 1), INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – (ITEMS 2, 3, 4 Y 5) Y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. - (ITEMS 6 Y 7).

Asunción, 22 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014, con ID Nº 270170, para Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2796/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 79/2014 de fecha 25 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35157 de fecha 19 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Item 1), Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - (Items 2, 3, 4 y 5) y La Oxígena Paraguaya S.A. - (Items 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014, para Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Gel de Silice (Silicagel)	Saguaragi	Brasil	Kg	800	31.500	25.200.000

por un monto total de G 25.200.000 (veinticinco millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Industria Paraguaya de Gases S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	White Martins	Brasil	Kg	300	350.000	105.000.000
3	Acetileno	Inpagas	Paraguaya	Kg	130	110.000	14.300.000
4	Oxígeno	Inpagas	Paraguaya	m^3	250	20.746	5.186.500
5	Nitrógeno Analítico	White Martins	Brasil	m^3	18	440.000	7.920.000
Total							**132.406.500**

por un monto total de G 132.406.500 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos seis mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

1.3 A La Oxigena Paraguaya S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Argón (Ar)	Air Liquide	Brasil	m^3	20	340.000	6.800.000
7	Hidrógeno	Air Liquide	Brasil	m^3	14	610.000	8.540.000
Total							**15.340.000**

por un monto total de G 15.340.000 (quince millones trescientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. RONALDO ZELADA C.
p/Presidente